

REF: SUCESIÓN INTESTADA
DEMANDANTE: DANIEL ALEJANDRO LÓPEZ MUÑOZ, SALOME LÓPEZ MUÑOZ y LUISA MARIA LÓPEZ MUÑOZ
representados por su madre SURY MAGALY MUÑOZ RODRÍGUEZ
CAUSANTE: GIOVANNI LÓPEZ ESCOBA
RADICACIÓN: 760014003005-2017-0054700
UBIC – 05. PROCESOS DIGITALIZADOS – PROCESOS SUCESIÓN

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, marzo 06. A Despacho del señor Juez el presente proceso. Sírvase proveer.

La secretaria,

ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS

Auto No.573

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, seis (06) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

En atención al anterior informe secretarial, se agregará y pondrá en conocimiento de la parte actora la respuesta allegada por Caliparking; por lo que el Juzgado **RESUELVE:**

PRIMERO: AGREGAR y PONER EN CONOCIMIENTO de la parte actora la respuesta allegada por Caliparking.

SEGUNDO: Por Secretaría procédase a la remisión del oficio dirigido a la Dian y déjese constancia de dicha actuación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ
JUEZ

03

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI EN ESTADO Nro.041 DE HOY 08/03/2023 NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE. ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS Secretaria.

Firmado Por:

Jorge Alberto Fajardo Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 29e12040e580c95d1debe822ba79aa99ca6fcc9de74d9d8845fa7ae8716c89c7

Documento generado en 06/03/2023 02:14:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>